

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025519008769873**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-D4 -29.25

Bogotá, D.C., 25 de marzo de 2025

Señor Coronel
HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado, Nueva Zona de Aviación, Puerta 6, Vía CATAM
Bogotá D.C

Asunto: Entrega paquete de pago orden de compra No 133829-CENACAVI-2024 (\$19.013.300,00)

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, los documentos soporte del paquete de pago correspondientes a la orden de compra No 133829-CENACAVI-2024, que tiene por objeto "ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA CAFETERÍA DE LA DAVAA EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2024", con el fin que sea realizada por esa Dirección los tramites financieros, administrativos y presupuestales pertinentes y así cumplir con los requisitos establecidos en la presente orden de compra.

Respetuosamente,

Mayor RAUL ALEXANDER WANDURRAGA GUARIN
Supervisor Orden de Compra No 133829-CENACAVI-2024

Anexos: (22 Folios)

- 01 Folio lista de verificación
- 02 Folios entrada N° 5003583305-2025
- 01 Folio copia de CRP N° 112924
- 01 Folio factura MYTC N° 471
- 02 Folios Acta de Recibo satisfacción No 00186894
- 02 Folios Informe de supervisión N.3
- 01 Folio Planillas parafiscales
- 01 Folio Certificación pago parafiscales
- 01 Folio constancia pago Parafiscales
- 01 Folio Certificación Bancaria
- 02 Folios acta de inspección y recepción
- 01 Folio informe de incumplimiento
- 04 Folios resolución de autorización para recibir los elementos
- 02 Folios modificación de orden de compra

PATRIA HONOR LEALTAD

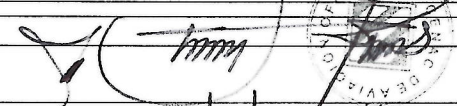
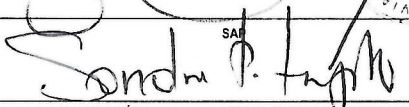

Aeropuerto Internacional el Dorado entrada Puerta N° 6 Vía a CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PUBLICA

SS. Ortiz Gonzalez Editor 3504320723
10-03-2015

29

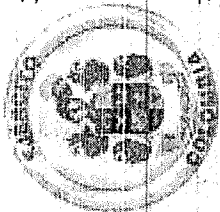
LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETES DE PAGO DE CONTRATOS CENAC AVIACIÓN		Anexo 1		Actualizado: 19-FEBRERO-2024	
CONTRATO No: <u>0-C 133829</u>			FECHA REVISIÓN SAP: _____		
EMPRESA: <u>TECNO PROCESOS SAS</u>			<u>10344255</u>		RESERVA <input type="checkbox"/>
VIR CTTO PPAL: <u>40.370.700</u>			<u>600037532X</u>		VIGENCIA <input type="checkbox"/>
ADICIÓN: <u>19.013.300</u>			<u>4600239729</u>		
VIR TOTAL CTTO: <u>59.384.000</u>			<u>24200363386</u>		
PAGO PARCIAL: <u>19.013.300</u>					
PAGO FINAL: _____					
CONTROL DE DOCUMENTOS			OBSERVACIONES		
1	PANTALLAZO SIIF FACTURA (CONTADURIA) (todos los pagos)				
2	C.D.P (primer pago)				
3	CONTRATO (primer pago) ORDEN DE COMPRA (todos los pagos)				
4	APROB.POLIZA GARANTIA UNICA (primer pago)				
5	<input checked="" type="checkbox"/>	C.R.P (todos los pagos)			
6	<input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICATORIO ADICIÓN / REDUCCIÓN (cuando aplique)			
7	APROB.POLIZA MODIFICATORIO (cuando aplique)				
8	ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS) (primer pago) (firmas en original)				
9	<input checked="" type="checkbox"/>	FACTURA			
10	NOTA DEBITO _____ CREDITO _____				
11	ENTRADA BIENES Y/O SERVICIOS (reparables / cuando aplique)				
12	<input checked="" type="checkbox"/>	ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN (firmas en original)			
13	FICHAS TECNICAS ARCHIVO EXCEL FO-JEMPP-CEDE4-1473				
14	DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN (cuando aplique)				
15	<input checked="" type="checkbox"/>	INFORME DE SUPERVISIÓN (firma en original)	%EJECUCION	%/ PAGO	%
16	<input checked="" type="checkbox"/>	CERT.PARAFISCALES (actualizado)			
17	<input checked="" type="checkbox"/>	PLANILLA PARAFISCALES (SALUD: mes inmediatamente anterior - PENSIÓN: dos meses anterior)			
18	<input checked="" type="checkbox"/>	FORMATO SUPERVISOR VERIFICACION PAGO PARAFISCALES (todos los pagos)			
19	RUT ACTUALIZADO (primer pago)				
20	<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICACIÓN BANCARIA (todos los pagos) (no mayor a 90 días)			
21	ACTA DE VERIFICACIÓN DE BIENES (firma en original)				
22	OTROS: 				
REVISÓ:			ENTREGADO POR CONTRACTUAL AL SUPERVISOR		
REVISÓ:	FACTURACIÓN	FECHA ENTREGA SUPERVISOR	FECHA: _____		
REVISÓ:	CT. Betancourt 		HORA: _____		
	SEGUIMIENTO CONTRACTUAL				

Febrero
Cesar Delgado
10/03/2015

Humberto

Febrero





JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003583305-2025
MOVIMIENTO: 101

JNIDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batalión Abast. Avilacion EJC	830039207-8	EBAA			07.02.2025	Bogotá D.C.
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO		
TECNOPROCESOS S.A.S - EN REORG	0900273006		4200363386	DAVAA		

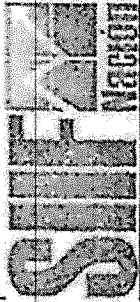
TRAZABILIDAD: FACT.MYTC471 / ACTA.186894 / O/C133829DAVAA / E/M MAQUINARIA CAFETERIA O/C 133829 DAVAAA

MAINR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1304922	MQUIDAVAA	1,00		HORNOS MICROONDAS			C/U	3.549.000,00	3.549.000,00
1304922	MQUIDAVAA	1,00		HORNOS MICROONDAS			C/U	3.549.000,00	3.549.000,00
1304922	MQUIDAVAA	1,00		HORNOS MICROONDAS			C/U	3.549.000,00	3.549.000,00
1304922	MQUIDAVAA	1,00		HORNOS MICROONDAS			C/U	3.549.000,00	3.549.000,00
1132382	MQUIDAVAA	1,00		CAFETERA			C/U	849.000,00	849.000,00
1703307	MQUIDAVAA	1,00		SANDUCHERA INDUST			C/U	319.900,00	319.900,00
1703307	MQUIDAVAA	1,00		SANDUCHERA INDUST			C/U	319.900,00	319.900,00
1132382	MQUIDAVAA	1,00		CAFETERA			C/U	399.900,00	399.900,00
TOTALES									19.013.300,00

MONTO: DIECINUEVE MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI
ALMACENISTA
POST-FIRMA
JOSESIEM
Jose Sierra

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA		ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias			Doc. Material 5003583305-2025 MOVIMIENTO: 101				
MATR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1132382	MQUIDAVAA	1,00	CAETERA C/U	399.900,00		399.900,00			
1132382	MQUIDAVAA	1,00	CAETERA C/U	399.900,00		399.900,00			
1030852	MQUIDAVAA	1,00	DISPENSADOR DE AG UN	1.329.000,00		1.329.000,00			
1132382	MQUIDAVAA	1,00	CAETERA C/U	399.900,00		399.900,00			
1132382	MQUIDAVAA	1,00	CAETERA C/U	399.900,00		399.900,00			



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto **Comprobante**

Unidad o Subunidad Ejecutora: **SECRETARÍA DE ECONOMÍA** **DEGO LEONARDO MEJÍA GÓMEZ**
 Fecha y Hora Sistema: **2024-12-04 3:31 p. m.** **CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO										
Con base en el CDP No: 26024 de fecha 2024-09-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle										
Número:	11294	Fecha Registro:	2024-09-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	Aviación	0.00		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado							
Valor Inicial:	40,370,700.00	Valor Total Operaciones:	19,013,300.00	Valor Actual:	59,384,000.00	Saldo x Obligar:		59,384,000.00		
TERCERO ORIGINAL										
Identificación:	90273006	Razón Social:	TECNOPROCESOS S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN	Método de Pago:	Abono en cuenta					
Número:	262812464	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta Bancaria:						
Identificación:	7989378	Nombre:	HECTOR GERMAN CRUZ LARA	Cargos:	DIRECTOR CENAC AVIACION					
Identificación:		Fecha de Registro:		Núm. Solicitud de Comisión:		No				
ORDENADOR DEL GASTO										
DOCUMENTO REPORTE										
ORDEN DE COMPTA										
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	BITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	VALOR X DELEGAR	
051 CENTRAL ADMINISTRATIVA	A.02.01.004.001.MANUARIA PARA USOS ESPECIALES	Mano	10	CSF	2024-12-04	40,370,700.00	19,013,300.00	59,384,000.00		
						Totale	19,013,300.00	59,384,000.00		

PLAN DE PAGOS										
Objeto: ADQUISICION EQUIPOS Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA CAFETERIA DE LA CAFETERIA DE LA DAVAM EN LA VIGENCIA AÑO 2024										
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC										
POSICION DEL CATALOGO DE PAC										
051	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-3			FECHA	VALOR A PAGAR	BALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
051	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2			2024-09-26	40,370,700.00	40,370,700.00	NINGUNO		
						Totale	19,013,300.00	19,013,300.00	NINGUNO	

[Firma manuscrita]
 FIRMANTE RESPONSABLE(S)



tecnoprocesos

Factura Electrónica De Venta No

MYTC No. 471

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075741931 que habilita desde MYTC 226 hasta MYTC 10000. Vence 2025-07-25

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA No somos Grandes Contribuyentes

POR FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA SI NO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA

Actividad Económica ICA 4651 11.04 X 1000

TECNOPROCOSOS SAS EN REORGANIZACION

Nit 900273006

CLIENTE CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZAD

NIT 830039207 8

DIRECCIÓN CIUDAD TELÉFONO

DORADO P SEIS HANG DIEZ Y Bogota D.C. 3112383583

EMAIL CLIENT cenactesoreria@gmail.com

OBSERVACIONES

#S15-01-03-064;OC133829,raul.wandurraga@buzonejercito.mil.co#5

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
07/02/2025	05/03/2025	GERMAN ALEJANDRO PIÑEROS BERNAL	Credito 30 Días

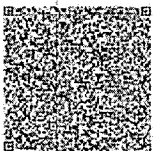
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	885170378704	Horno Microondas Industrial Panasonic NE-1064 163500082734 - 82227	4,00	Und.	2.982.352,94	0,19	566.647,06	11.929.411,76
2	053891144032	Cafetera OSTER 2 tazas Primalatte15 Bar 2121965 Plateado 163500088238	1,00	Und.	713.445,38	0,19	135.554,62	713.445,38
3	34264061613	Plancha Sandwichera OSTER 4 puestosCG120W Plateado 163500087739 - 82240	2,00	Und.	268.823,53	0,19	51.076,47	537.647,06
4	40094405152	Cafetera, Práctica función automática para mantener el café caliente	5,00	Und.	336.050,42	0,19	63.849,58	1.680.252,10
5	790956944235	Dispensador de Agua ELECTROLUXcon Nevera EA20SR Gris 163500082241 163500082247 163500082242 163500082243 163500082245 163500082246	1,00	Und.	1.116.806,72	0,19	212.193,28	1.116.806,72

Total líneas o ítems: 5

Valor en Letras

DIECINUEVE MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	15.977.563,03
DESCUENTO	0,00
IVA	3.035.736,97
TOTAL DE LA OPERACIÓN	19.013.300,00
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	19.013.300,00



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/02/2025 08:59:05

CL 18 A 62 84 Teléfono 7032703

Correo Electrónico contabilidad@tecnoprocesos.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

ACTA No. 00186894

Lugar, fecha y hora : Bogotá DC, 07 de febrero de 2025

Intervienen : **MY. WANDURRAGA GUARÍN RAÚL ALEXANDER**
Supervisor Orden de Compra N°133829-2024
JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO
Representante Legal TECNOPROCESOS S.A.S.

Asunto : ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 133829-CENACAVIACIÓN-2024
CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPOS Y
APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA CAFETERÍA DE LA
DAVAA EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2024".

Al efecto se procedió como sigue, así:

ACTA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
ORDEN DE COMPRA No.	133829-CENACAVIACIÓN-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 /
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	"ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA CAFETERÍA DE LA DAVAA EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2024".
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	<p>EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">• PAGO TOTAL: Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma: <p>"X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago</p> <p>(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</p> <p>(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.</p> <p>(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.</p>

ACTA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

(d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.

2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el

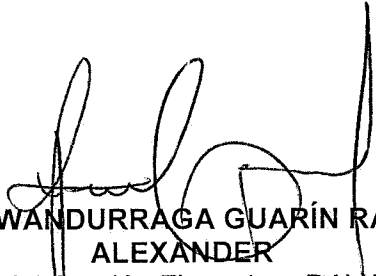
ACTA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	<p>sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.</p> <p>3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.</p> <p>4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.</p> <p>5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.</p> <p>6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.</p>
CONTRATISTA	JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO Representante Legal TECNOPROCESOS S.A.S.
SUPERVISOR	MY. WANDURRAGA GUARÍN RAÚL ALEXANDER Oficial Gestión financiera DAVAA Supervisor Orden de compra N° 133829-CENACAVIACIÓN-2024
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$40.370.700,00), incluido todos los impuestos de ley.
PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA	29 de noviembre de 2024 Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Entrada 6, Vía CATAM. Almacén general BAAAS en Bogotá
VALOR ADICIÓN	DIECINUEVE MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS M/CTE (\$19.013.300,00), incluido todos los impuestos de ley.
FECHA PRORROGA	26 de diciembre de 2024
PLAZO DE DURACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	Será desde la fecha de suscripción de la orden de compra resultante y hasta cuatro (4) meses después de efectuado el último pago.
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$59.384.000,00), incluido todos los impuestos de ley.
<p>El día 07 de febrero de 2024 en Bogotá D.C., se reunieron: el Señor Mayor RAÚL ALEXANDER WANDURRAGA GUARÍN, quien actuará como Supervisor de la orden de compra No. 133829-CENACAVIACIÓN-2024 y en su condición de contratista el Señor JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO Representante Legal TECNOPROCESOS S.A.S., con el objeto de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción parcial de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la orden de compra.</p> <p>Luego de adelantar la verificación de los servicios recibidos, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes recibidos, así:</p>	

ACTA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
FACTURA No. MYTC No. 471 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2025				
N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Horno Microondas Industrial Panasonic NE-1064	4	\$ 2.982.352,94	\$ 11.929.411,76
2	Cafetera OSTER 2 tazas Primalatte15 Bar 2121965 Plateado	1	\$ 713.445,38	\$ 713.445,38
3	Plancha Sanduchera OSTER 4 puestosCG120W Plateado	2	\$ 268.823,53	\$ 537.647,06
4	Cafetera, practica función automática para mantener el café caliente	5	\$ 336.050,42	\$ 1.680.252,10
	Dispensador de Agua ELECTROLUX con nevera EA20SR Gris	1	\$ 1.116.806,72	\$ 1.116.806,72
	IVA			\$ 3.035.736,97
	TOTAL			\$ 19.013.300,00

ENTREGAS	FECHA	VALOR
PRIMERA ENTREGA	06/11/2024	\$ 40.370.700,00
SEGUNDA ENTREGA	07/02/2025	\$ 19.013.300,00
TOTAL SERVICIOS RECIBIDOS		\$ 59.384.000,00
TOTAL SERVICIOS PENDIENTES POR RECIBIR		\$ 00,00
TOTAL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA		\$ 59.384.000,00

CONSTANCIAS
<p>Los elementos se recibieron de acuerdo a lo ordenado en la resolución No.2025180002993753 de fecha 03 de febrero de 2025, por la cual se autoriza recibir los elementos dentro del proceso administrativo sancionatorio.</p> <p>Se deja constancia que durante la presente entrega total el contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.</p>

ANEXOS
<p>Factura Electrónica de Venta MYTC No. 471 Planilla y Certificación Aportes Parafiscales</p>

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
<p style="text-align: center;"><i>Jose Robinson Trujillo</i> JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO Representante Legal TECNOPROCESOS S.A.S.</p>	<p style="text-align: center;"> MY. WANDURRAGA GUARÍN RAÚL ALEXANDER Oficial Gestión Financiera DAVAA Supervisor Orden de compra N° 133829-CENACAVIACIÓN-2024</p>

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC AVIACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3
(DEL 1 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE
2025)

FECHA DEL INFORME: 7 DE FEBRERO 2025

CONTRATO Y/O ACUERDO No.
ORDEN DE COMPRA No. 133829-CENACAVIACIÓN-2024

FECHA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA:
26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1. OBJETO DELA ORDEN DE COMPRA: "ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA CAFETERÍA DE LA DAVAA EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2024".

1.1 Contratos adicionales y/o modificatorios

TIPO	FECHA	OBJETO
ADICIÓN Y PRÓRROGA	2024-12-13	Plazo de ejecución de la orden de compra, prorrogando la fecha de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2024 Modifíquese valor de la orden de compra adicionando el monto de COP \$19.013.700,00 para un valor total del contrato a la fecha de COP \$59.384.000,00

1.2. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA AORDEN DE COMPRA

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES/IA	VALOR DEL IVA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
52141502	Homo microondas industrial Panasonic ne-1064	4	UN	2.415.705,88	566.647,06	2.982.352,94	11.929.411,76
52141501	Nevecon Samsung tipo europeo625 litros brutos rf22a4220s9/co gris	2	UN	5.104.361,34	1.197.319,33	6.301.680,67	12.603.361,34
52141501	Nevera minibar challenger-121 litros brutos- cr 121 titanium negro	3	UN	727.638,66	170.680,67	898.319,33	2.694.957,98
52141526	cafetera oster 2 tazas primalatte15 bar 2121965 plateado	2	UN	577.890,76	135.554,62	713.445,38	1.426.890,76
52141522	plancha sandwichera oster 4puestoscg120w plateado	2	UN	217.747,06	51.076,47	268.823,53	537.647,06
52141526	cafetera Hamilton Beach 45 tazas 40515 plateado	1	UN	272.200,84	63.849,58	336.050,42	336.050,42
52141526	termo isotérmico para bebidas 3l ref. ss30hc	6	UN	292.008,40	68.495,80	360.504,20	2.163.025,21
52141501	dispensador de agua electro lux con nevera ea20sr gris	2	UN	904.613,44	212.193,28	1.116.806,72	2.233.613,45

2. VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$59.384.000,00) VIGENCIA 2024.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	VALOR EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
PRINCIPAL	\$ 40.370.700,00	\$ 40.370.700,00
ADICIÓN	\$ 19.013.300,00	\$ 19.013.300,00
VALOR TOTAL	\$ 59.384.000,00	\$ 59.384.000,00

2.2 SITUACIÓN Y FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

CONTRATADO				PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	CONCEPTO	VALOR \$	OBLIGACION No.	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
PAGOS PARCIALES	2024	Valor inicial	\$ 40.370.700,00						\$ 40.370.700,00
		Adición	\$ 19.013.300,00						\$ 19.013.300,00
TOTAL \$			\$ 59.384.000,00	TOTAL				\$ 59.384.000,00	

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA GDP	GRP No.	FECHA CRP	VALOR \$
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2024	26024	2024-09-16	112924	2024-09-26	\$ 40.370.700,00
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2024	26024	2024-09-16	112924	2024-12-04	\$ 19.013.300,00
TOTAL ORDEN DE COMPRA						\$ 59.384.000,00

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS:

El plazo de ejecución será hasta el 26 de diciembre de 2024.

De acuerdo a lo ordenado en la resolución No. **2025180002993753** de fecha 03 de febrero de 2025, por la cual se autoriza recibir los elementos dentro del proceso administrativo sancionatorio.

PRIMERA ENTREGA

FACTURA No. MYTC No. 343

ACTA RECIBO SATISFACCIÓN No. 01389971

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Horno Microondas Industrial Panasonic NE-1064	4	\$ 2.982.352,94	\$ 11.929.411,76
2	Nevecón SAMSUNG Tipo Europeo625 Litros Brutos RF22A4220S9/CO Gris	2	\$ 6.301.680,67	\$ 12.603.361,34
3	Minibar Challenger-121 Litros Brutos- CR 121 Titanium Negro	3	\$ 898.319,33	\$ 2.694.957,98
4	Cafetera OSTER 2 tazas Primalatte15 Bar 2121965 Plateado	2	\$ 713.445,38	\$ 1.426.890,76
5	Plancha Sanduchera OSTER 4 puestosCG120W Plateado	2	\$ 268.823,53	\$ 537.647,06
6	Cafetera HAMILTON BEACH 45 tazas 40515 Plateado	1	\$ 336.050,42	\$ 336.050,42
7	Termo isotérmico para bebidas 3L REF. SS30HC	6	\$ 360.504,20	\$ 2.163.025,21
8	Dispensador de Agua ELECTROLUX con nevera EA20SR Gris	2	\$ 1.116.806,72	\$ 2.233.613,45
	IVA			\$ 6.445.742,02
	TOTAL			\$ 40.370.700,00

SEGUNDA ENTREGA

FACTURA No. MYTC No. 471

ACTA RECIBO SATISFACCIÓN No. 00186894

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Horno Microondas Industrial Panasonic NE-1064	4	\$ 2.982.352,94	\$ 11.929.411,76
2	Cafetera OSTER 2 tazas Primalatte15 Bar 2121965 Plateado	1	\$ 713.445,38	\$ 713.445,38
3	Plancha Sanduchera OSTER 4 puestosCG120W Plateado	2	\$ 268.823,53	\$ 537.647,06
4	Cafetera, practica función automática para mantener el café caliente	5	\$ 336.050,42	\$ 1.680.252,10
	Dispensador de Agua ELECTROLUX con nevera EA20SR Gris	1	\$ 1.116.806,72	\$ 1.116.806,72
	IVA			\$ 3.035.736,97
	TOTAL			\$ 19.013.300,00

3.1. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR
PRIMERA ENTREGA	06/11/2024	\$ 40.370.700,00
SEGUNDA ENTREGA	07/02/2025	\$ 19.013.300,00
TOTAL SERVICIOS RECIBIDOS		\$ 59.384.000,00
TOTAL SERVICIOS PENDIENTES POR RECIBIR		\$ 00,00
TOTAL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA		\$ 59.384.000,00

3.2. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (GRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	\$ 59.384.000,00	\$ 40.370.700,00	\$ 19.013.300,00	\$ 00,00
TOTAL RUBRO CRP			\$ 59.384.000,00	\$ 00,00	\$ 19.013.300,00	\$ 00,00

4. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se verifica el cumplimiento de las obligaciones parafiscales.
- Se verificó el estado de los bienes recibidos de acuerdo a los elementos contratados.
- La facturación emitida hace referencia a todos los bienes recibidos.

5. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO

Valor de la orden de compra	% Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de bienes
\$ 59.384.000,00	00,00%	100%

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

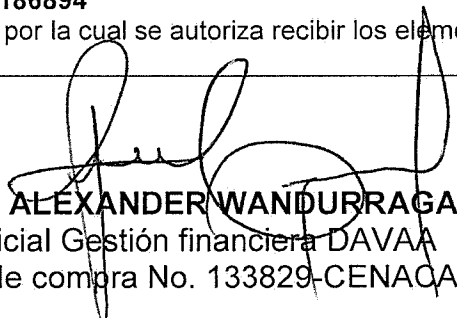
Entrega total de los bienes durante la ejecución de la orden de compra.

7. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

Se deja constancia que, durante la presente entrega total, el contratista dio cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas.

8. ANEXOS AL INFORME

- Factura electrónica de venta No. MYTC No. 471
- Planillas y certificación de aportes parafiscales
- Acta de recibo a satisfacción No. **00186894**
- Resolución No. **2025180002993753** por la cual se autoriza recibir los elementos


Mayor. **RAÚL ALEXANDER WANDURRAGA GUARÍN**
Oficial Gestión financiera DAVAA
Supervisor Orden de compra No. 133829-CENACAVIACIÓN-2024

Bogotá D. C, febrero de 2025

Señor(es):

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION

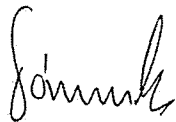
CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **7.170.887**, Tarjeta Profesional No. **137326-T** de la Junta Central de Contadores en mi condición de Revisor fiscal de **TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION** con Nit. No **900.273.006-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico bajo la gravedad de juramento que la compañía se encuentra al día en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

A su vez certifico que la entidad, se encuentra exonerada de realizar pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), según lo establecido en la Ley 1607 de 2012, art 25 "... estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes" y el ART 114-1 Exoneración de Aportes "4* - Adicionado- Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y Artículo 1 de Ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, a los (03) días del mes de febrero de 2025



**YESID ALBERTO GOMEZ
CHAPARRO REVISOR FISCALCC
7.170.887
T.P. 137326-T**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN PAGO DE PARAFISCALES

Fecha: 7 de febrero de 2025

Como supervisor de la orden de compra No 133829-CENACAVIACION-2024, se procede a verificar la obligatoriedad de la empresa contratista, relacionada en la obligación de aportar o no la planilla de aportes parafiscales (Ley 100 de 1993 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002), correspondiente a los meses de octubre.

Condición del contratista:

Empresa Nacional: X

Empresa Extranjera con sucursal en Colombia: _____

Empresa Extranjera: _____

De esta manera, y teniendo como soporte la misma normatividad colombiana, la empresa contratista se encuentra obligada al pago de planilla de parafiscales, toda vez, que es una empresa **NACIONAL y/o EMPRESA EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA.**

Atentamente;

Mayor RAÚL ALEXANDER WANDURRAGA GUARÍN
Supervisor Orden de compra No 133829-CENACAVIACION-2024

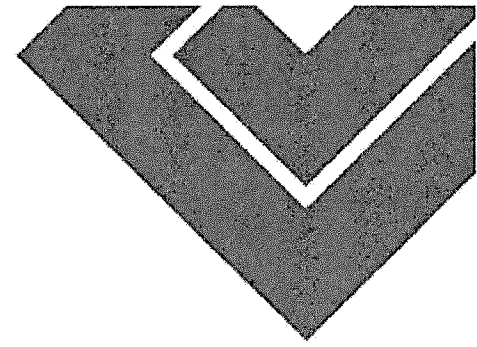
PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado entrada Puerta N° 6 Vía a CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaaa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC 87-01

PÚBLICA



CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **TECNOPROCESOS S.A.S** identificada con el número de documento **9002730061** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 09 de septiembre de 2013 con la Cuenta de Ahorros 262-812464 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **TECNOPROCESOS S.A.S** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy 30 de Enero de 2025

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas

ACTA N° **2025519001915096** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-S3-CP.ASPC-ALM.INTENDENCIA-2.21

LUGAR Y FECHA Bogota D.C., 7 febrero de 2025

INTERVIENEN **MY. GIRALDO JARAMILLO MILLERS ANDRES**
MY. WANDURRAGA GUARIN RAUL ALEXANDER
CT. CASTRO CUELLAR JEISSON
CS. SAAVEDRA SOTO RUTH ESTER
SR. JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO

Ejecutivo y Segundo Comandante BAAAS
 Supervisor Orden compra No 133829
 Oficial S-4 BAAAS
 Almacenista Intendencia
 Representante legal TECNOPROCESOS S.A.S

ASUNTO: **INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL EN CONDICIÓN NUEVO MEDIANTE ORDEN DE COMPRA 133829 FACTURA No MYTC. 471 QUE HACE EL SEÑOR JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO, REPRESENTANTE EMPRESATECNOPROCESOS SA.S AL SEÑOR CS. SAAVEDRA SOTO RUTH ESTER ALMACENISTA DE INTENDENCIA POR INTERMEDIO DEL OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL BAAAS.**

Item	Descripción del Material	Número De serie	Número de Parte Alterno	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
1	Horno microondas industrial Panasonic ne-1064	6C72152206	N/A	1	C/U	2.982.352,94	2.982.352,94
2	Horno microondas industrial Panasonic ne-1064	6C54294029	N/A	1	C/U	2.982.352,94	2.982.352,94
3	Horno microondas industrial Panasonic ne-1064	6C72152266	N/A	1	C/U	2.982.352,94	2.982.352,94
4	Horno microondas industrial Panasonic ne-1064	6C72152199	N/A	1	C/U	2.982.352,94	2.982.352,94
5	cafetera oster 2 tazas Primalatte15 Bar	N/A	N/A	1	C/U	713.445,38	713.445,38
6	plancha sandwichera OSTER 4 puestosCG120W Plateado	N/A	N/A	1	C/U	268.823,53	268.823,53
7	plancha sandwichera OSTER 4 puestosCG120W Plateado	N/A	N/A	1	C/U	268.823,53	268.823,53
8	cafetera Práctica función automática para mantener el café	N/A	N/A	1	C/U	336.050,42	336.050,42
9	cafetera Práctica función automática para mantener el café	N/A	N/A	1	C/U	336.050,42	336.050,42
10	cafetera Práctica función automática para mantener el café	N/A	N/A	1	C/U	336.050,42	336.050,42
11	cafetera Práctica función automática para mantener el café	N/A	N/A	1	C/U	336.050,42	336.050,42
12	cafetera Práctica función automática para mantener el café	N/A	N/A	1	C/U	336.050,42	336.050,42
13	dispensador agua con nevera	43402006	N/A	1	C/U	1.116.806,72	1.116.806,72
						TOTAL BRUTO	15.977.563,02
						IVA	3.035.736,98
						VALOR TOTAL	19.013.300,00

No siendo otro el motivo se da por terminada y firman los que en ella intervienen.

SR. JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO
 Representante legal TECNOPROCESOS S.A.S

CS. SAAVEDRA SOTO RUTH ESTER
 Almacenista Intendencia

MY. WANDURRAGA GUARIN RAUL ALEXANDER
 Supervisor Orden compra No 133829

CT. CASTRO CUELLAR JEISSON
 Oficial S-4 BAAAS

MY. GIRALDO JARAMILLO MILLERS ANDRES
 Ejecutivo y Segundo Comandante BAAAS

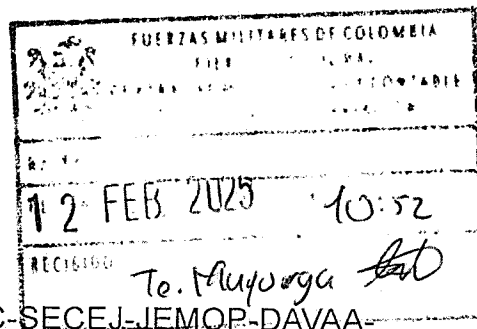
PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado,
 Bogotá, Puerta 6 Nueva Zona de Aviación
 andrea.martinezac@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025519003890513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

Bogotá D.C, 12 de febrero de 2025

Señor Coronel
HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta No. 6 Vía CATAM
Bogotá; D.C.

Asunto: Informe cumplimiento OC N°133829-CENACAVIACION-2024

Respetuosamente, me permito informar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, que la orden de compra N°133829-CENACAVIACION-2024 el cual se encuentra en proceso administrativo sancionatorio contractual (artículo 86 de la ley 1474 de 2011), fue cumplido a cabalidad, basado en cada una de las cláusulas contractuales.

Por lo anterior, solicito se proceda a cerrar el proceso administrativo contractual, basado en el literal D) del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 que reza:

(...)

ARTÍCULO 86. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

- d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM
Nueva zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@buzónejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N°. 2025519003890513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-
DAVAA-JEM-D4-29.25

La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

(...)

Para finalizar, como supervisor del Contrato, solicito a la CENAC DE AVIACION fijar fecha y hora para reanudar y proceder a tomar decisión del presente proceso administrativo sancionatorio, basado en lo expuesto.

Respetuosamente,


Mayor. RAÚL ALEXANDER WANDURRAGA GUARÍN
Supervisor Orden de compra No. 183829-CENACAVIACIÓN-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

RESOLUCIÓN No. 2025180002993753

3 DE FEBRERO DE 2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA RECIBIR UNOS ELEMENTOS Y/O SERVICIOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133829, CUYO OBJETO CORRESPONDE A "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA CAFETERÍA DE LA DAVAA EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2024".

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLES ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No 1897 de junio de 2021, la Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio 2022 y la Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022 (Modificada por la Resolución 4213 de octubre de 2023), "Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional", en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos y en concordancia con la Circular de Nombramiento No 2024315014513913 del 9 de junio de 2024 y acta de posesión No 27 de fecha 29 de junio de 2024, se procede:

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 2024180035592093 del 31 de Diciembre de 2024, se inició actuación administrativa relacionada con el presunto incumplimiento del DE la orden de compra No. 133829, CUYO OBJETO CORRESPONDE A "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA CAFETERÍA DE LA DAVAA EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2024".

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el día 27 de enero de 2025, se realizó la audiencia pública relacionada con el proceso administrativo sancionatorio contractual; en la citada audiencia compareció el representante legal del contratista, el apoderado de la compañía aseguradora y el señor supervisor.

Que mediante oficio No. 20255190025322513 de fecha 31 de enero de 2025, el supervisor del contrato Mayor RAUL ALEXANDER WANDURRAGA GUARIN, presenta la relación de los elementos y/o servicios que se han inspeccionado y se encuentran listos para recibir.

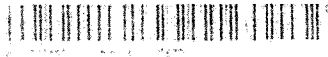
PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19—CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenac@aviacion.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN



Resolución N° 2025519002532513. MDN COGFM-CORJOC SECCION DE MOP DAWIA
JAN-04-2025

Bogotá D.C. 31 de enero de 2025

Señor Coronel
GERMÁN GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto El Dorado Nueva zona de Aviación entrada 3
Bogotá D.C.

Asunto: Informe inspección contrato N° 133829-CENACAVIACION-2024

Respetuosamente me permite presentar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, informe de inspección de los bienes y/o servicios del Contrato N° 133829 CENACAVIACION-2024 donde el contratista es la empresa TECNOPROCESOS S.A.S y cuyo objeto es la ADQUISICION DE EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA CATERING DE LA DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO

Se procede a verificar el día 29 de enero de 2025 los siguientes bienes y/o servicios se deja constancia, que, con esta actuación se estará recibiendo el 100% del contrato

Elementos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
...	4
...	1
...	2
...	2
...	1
TOTAL			\$ 19 073 333 00

Por lo anterior, solicito al Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN proceda a proyectar y elaborar el acto administrativo que me amortece recibir la satisfacción y si considera que es necesario pagar los valores que se recibieron

Por lo anterior como supervisor de Contrato solicito a la CENAC DE AVIACION realizar los trámites administrativos pertinentes para seguir con lo ordenado en el artículo 80 de la Ley 1474 de 2011

Respetuosamente

Mrs. ALEXANDER WANDURRAGA GUARIN
Supervisor contrato N° 133829-CENACAVIACION-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional El Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: atencion.alcliente@cenac.mil





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Que en relación al ponderable, se deja constancia que no existe esta cláusula contractual en la orden de compra.

De acuerdo al artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso primero establece *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*. (Negrilla fuera de texto)

Así lo indica Lorena Carvajal (Universidad Externado de Colombia, 2020) al indicar lo siguiente: *"Evidenciándose como la contratación pública es de vital importancia para el Estado, los ciudadanos y la sociedad en general, pues como lo menciona el artículo 3 mencionado, esta tiene una función social, ya que, a través de ella, se busca la satisfacción de las necesidades colectivas, la prestación de servicios públicos y el cumplimiento de deberes estatales"*.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, indica lo siguiente *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"*.

A la administración de la CENAC de Aviación le interesa que la relación contractual se cumpla dentro de los parámetros establecido en el contrato y las condiciones técnicas solicitadas, con el fin de lograr los fines del Estado, el buen manejo de los recursos públicos y que los bienes objeto del contrato contribuyan a satisfacer las necesidades de la unidad beneficiada, para que de esa forma se cumplan los fines institucionales del Ejército Nacional.

Es de resaltar, que el proceso administrativo sancionatorio contractual continúa su trámite y con el presente acto administrativo se busca que los elementos y/o servicios que fueron inspeccionados en el transcurso del trámite administrativo, sean recibidos a satisfacción, ingresen al almacén y pasen al servicio del Ejército Nacional.

De igual forma, el valor de los bienes y/o servicios que se autorizan recibir con el presente acto administrativo, serán cancelados una vez el señor supervisor del referido contrato, elabore la documentación soporte para pago y realice todo el trámite pertinente para su cancelación total. Es importante que se realicen los trámites ante los almacenes y la oficina de comercio exterior (Si aplica), como son los temas de: Entradas, salidas, exclusión de IVA, nacionalización, etc.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: centraladministrativa@ejercito.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Las decisiones de la administración son motivadas y sustentadas de acuerdo al informe presentado por el supervisor del contrato en la inspección de los bienes y/o servicios, por tal situación, en mérito de lo expuesto, el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC AVIACIÓN.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDÉNESE al supervisor del contrato se reciba a satisfacción los elementos y/o servicios que se relacionan a continuación:

Elementos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Hornos microondas tipo industrial	4	\$3.549.000,00	\$ 14.196.000,00
Cafetera de vapor para expreso y cappuccino	1	\$ 849.000,00	\$ 849.000,00
Sandwichera eléctrica	2	\$ 319.500,00	\$ 639.000,00
Cafetera eléctrica y/o percoladora	5	\$ 399.900,00	\$ 1.999.500,00
Dispensador de agua con nevera	1	\$ 1.329.000,00	\$ 1.329.000,00
TOTAL			\$ 19.013.300,00

PARÁGRAFO PRIMERO: el supervisor del contrato procederá a realizar las actas de recibo a satisfacción de los elementos y/o servicios anteriormente enunciados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato realizara todos los trámites administrativos tendientes a realizar la recepción de los elementos y/o servicios, verificando la cláusula de la orden de compra, que reza: LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, lo anterior, para ingresar a almacén los componentes y/o servicios relacionados anteriormente y que fueron debidamente inspeccionados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE al señor WLADIMIR POLANCO RODRIGUEZ, representante legal de la empresa TECNOPROCESOS S.A.S con N.I.T. 9002730061, realizar la facturación correspondiente y coordine con el supervisor la documentación para el trámite de pago.

ARTÍCULO TERCERO: El valor de los bienes y/o servicios que se autorizan recibir con el presente acto administrativo, serán cancelados una vez el señor supervisor del referido contrato, realice todos los trámites administrativos (Entradas, salidas, exclusión de IVA, nacionalización, etc.) y elabore la documentación soporte para pago, garantizando la efectividad de esta gestión.

ARTICULO CUARTO: El señor supervisor debe proceder a elaborar y expedir los documentos para proceder con el pago, informe que debe ser radicado en la CENAC DE AVIACION dejando constancia de lo recibido y lo que se reducirá (Si aplica). El supervisor es el responsable de verificar cautelosa y minuciosamente la ejecución contractual y presupuestal del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el caso de reducciones, se deben soportar correctamente en el paquete de pago que se procederá a realizar por parte del supervisor.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: compra@cenacmilitar.com.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ARTICULO QUINTO: contra la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, a los tres (3) días del mes de febrero de 2025.

Coronel **HECTOR GERMAN CRUZ LARA**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación CENAC AVIACIÓN.
Ordenador del Gasto

Elaboró: CT. **Abdón Víctor Carvajal Vargas**
Coordinador Jurídico CENAC AVIACION

Revisó: TC. **Christian Quiéno**
Oficial de Planeación CENACAVI

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: 3753@cenacavi.mil.co



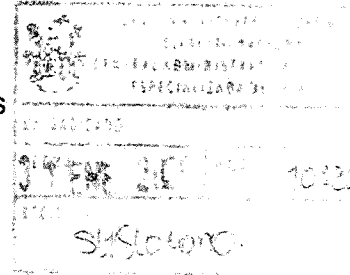
PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO



Al contestar, cite este número



Radicado N° 2025519002532513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

Bogotá D.C, 31 de enero de 2025

Señor Coronel
HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado, nueva zona de Aviación entrada 6
Bogotá D.C

Asunto: Informe inspección contrato N°133829-CENACAVIACION-2024

Respetuosamente, me permito presentar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, informe de inspección de los bienes y/o servicios del Contrato N°133829-CENACAVIACION-2024, donde el contratista es la empresa TECNOPROCESOS S.A.S y cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA CAFETERÍA DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO.

Se procede a verificar el día 29 de enero de 2025 los siguientes bienes y/o servicios, se deja constancia, que, con esta actuación, se estaría recibiendo el 100% del contrato:

Elementos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Hornos microondas tipo industrial	4	\$3.549.000,00	\$ 14.196.000,00
Cafetera de vapor para expreso y cappuccino	1	\$ 849.000,00	\$ 849.000,00
Sandwichera eléctrica	2	\$ 319.900,00	\$ 639.800,00
Cafetera eléctrica y/o percoladora	5	\$ 399.900,00	\$ 1.999.500,00
Dispensador de agua con nevera	1	\$ 1.329.000,00	\$ 1.329.000,00
TOTAL			\$ 19.013.300,00

Por lo anterior, solicito al Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN proceda a proyectar y elaborar el acto administrativo que me amortice recibir a satisfacción y si considera viable autorizar pagar los valores que se recibirán.

Por lo anterior, como supervisor del Contrato, solicito a la CENAC DE AVIACION realizar los trámites administrativos pertinentes para seguir con lo ordenado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Respetuosamente,

Mayor RAUL ALEXANDER WANDURRAGA GUARÍN
Supervisor contrato N°133829-CENACAVIACION-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM
Nueva zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@buzonerecinto.mil.co



PÚBLICA

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	428710
Número de orden de compra a modificar:	133829
Entidad compradora:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION
Nombre del solicitante:	Ruby Esperanza López Durán
Proveedor:	TECNOPROCESOS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-29 13:42:45

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-29	2024-12-16

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128991	CAFETERIA DAVAA	CDP-26024	CDP	26024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Horno Microondas Industrial Panasonic NE-1064	4.0	Unidad	3549000.00	CDP-26024	14196000.00

2	gsf01-Nevecon SAMSUNG Tipo Europeo 625 Litros Brutos RF22A4220S9/CO Gris	2.0	Unidad	7499000.00	CDP-26024	14998000.00
3	gsf01-Minibar Challenger-121 Litros Brutos - CR 121 Titanium Negro	3.0	Unidad	1069000.00	CDP-26024	3207000.00
4	gsf01-Cafetera OSTER 2 tazas Primalatte 15 Bar 2121965 Plateado	2.0	Unidad	849000.00	CDP-26024	1698000.00
5	gsf01-Plancha Sanduchera OSTER 4 puestos CG120W Plateado	2.0	Unidad	319900.00	CDP-26024	639800.00
6	gsf01-Cafetera HAMILTON BEACH 45 tazas Plateado	1.0	Unidad	399900.00	CDP-26024	399900.00
7	gsf01-TERMO PARA BEBIDAS 3 Litros	6.0	Unidad	429000.00	CDP-26024	2574000.00
8	gsf01- Dispensador de Agua ELECTROLUX con Nevera EA20SR Gris	2.0	Unidad	1329000.00	CDP-26024	2658000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-Horno Microondas Industrial Panasonic NE- 1064	8.00	Unidad	3549000.00	CDP-26024	28392000.00
Editado	4	gsf01-Cafetera OSTER 2 tazas Primalatte 15 Bar 2121965 Plateado	3.00	Unidad	849000.00	CDP-26024	2547000.00

Editado	5	gsf01-Plancha Sanduchera OSTER 4 puestos CG120W Plateado	4.00	Unidad	319900.00	CDP-26024	1279600.00
Editado	6	gsf01-Cafetera HAMILTON BEACH 45 tazas Plateado	6.00	Unidad	399900.00	CDP-26024	2399400.00
Editado	8	gsf01-Dispensador de Agua ELECTROLUX con Nevera EA20SR Gris	3.00	Unidad	1329000.00	CDP-26024	3987000.00

Detalle o justificación de la aclaración

La cobertura que dio el contrato para la satisfacción de la necesidad ha sido insuficiente ya que la suscripción no logró satisfacer la necesidad establecida en los estudios previos, motivo por el que se requiere incrementar cantidades de los bienes contratados.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *German Cruz*

Documento: *79480378*

JOSE ROBINSON TRUJILLO

Firma de proveedor

Nombre: JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO

Documento: C.C 93.456.952